

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2020-00429-00

Se pone en conocimiento, para los fines legales pertinentes, la respuesta que antecede proveniente de Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
Nº. 203 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d88203416eb386c46058c1c5d99b7fbbbbbce7a3569e0dc1b2ead86281311add**
Documento generado en 30/11/2021 09:59:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>